

**DICTAMEN DE FALLO**
**LICITACIÓN PÚBLICA SIN COCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/007/2019**
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y ARCHIVO METROPOLITANO DEL REPSS JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve) y de conformidad con lo estipulado en las Bases de la Licitación y en lo establecido en el artículo 72 Párrafo V Inciso “C” de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la oficina de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Materiales ubicado en el 2do piso de las instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS) con domicilio en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana de Guadalajara Jalisco, se reunieron el L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Rafael Estrada Piña Soporte Administrativo “D” de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Diego Uribe Chavira representante del Área Requirente, para emitir el presente Dictamen a fin de aportar los elementos técnicos y económicos para llevar a cabo el fallo de adjudicación de conformidad con las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de propuestas celebrado el día 21 (veintiuno) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve).

Acto seguido, tomando como base lo asentado en el Acta de Apertura de Propuestas donde se declara que los licitantes cumplieron con la entrega de la documentación solicitada en las bases, y después de un análisis minucioso de la información presentada realizado por la parte requirente se determina lo siguiente:

1) Le Point, S.A. de C.V.

**PROPUESTA TÉCNICA:**

Requisito		Folio
ANEXO 2. Original de la Propuesta Técnica, firmado por el Propietario o Representante Legal. Contratos	CUMPLE	4-10 23-48
ANEXO 4. Carta de Proposición, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	12
ANEXO 5. Acreditación, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	13
ANEXO 6. Declaración de integridad y NO COLUSION de Proveedores, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	14
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para participantes MIPYME, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	15
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases,	CUMPLE	16-17
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores (RUPC), firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	18-19
ANEXO 10.- Identificación oficial vigente: pasaporte, credencial para votar con	CUMPLE	20



fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar, firmado por el Propietario o Representante Legal.		
ANEXO 11.- Solo para proveedores Nacionales. Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. firmado por el Licitante o su Representante Legal.	CUMPLE	21
Comprobante de visita de campo	CUMPLE	22

Al hacer la revisión detallada de la documentación presentada en el Anexo 2 Propuesta Técnica del licitante Le Point, S.A. de C.V, se encontró que NO PRESENTA copia del certificado de biodegradabilidad de los productos químicos a utilizar expedido por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación tal como se solicitó en el punto 4 del Anexo 1 de las bases que rigen esta licitación y en el Acta de la Junta de Aclaraciones del presente proceso de fecha 15 de marzo de 2019. Así mismo, la Carta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social que presenta el licitante y solicitada en el punto 15 de las bases que rigen esta licitación tiene fecha de vigencia hasta el 28 de febrero de 2019.

2) Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A. de C.V.

**PROPUESTA TÉCNICA:**

Requisito		Folio
ANEXO 2. Original de la Propuesta Técnica, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	3-28
ANEXO 4. Carta de Proposición, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	31-32
ANEXO 5. Acreditación, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	33-34
ANEXO 6. Declaración de integridad y NO COLUSION de Proveedores, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	35
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para participantes MIPYME, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	36
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases,	CUMPLE	37-38
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores (RUPC), firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	39-41
ANEXO 10.- Identificación oficial vigente: pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	42
ANEXO 11.- Solo para proveedores Nacionales. Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. firmado por el Licitante o su Representante Legal.	CUMPLE	43

*Handwritten signature or initials in blue ink.*



Comprobante de visita de campo	CUMPLE	1
--------------------------------	--------	---

Al hacer la revisión detallada de la documentación presentada en el Anexo 2 Propuesta Técnica del licitante Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A. de C.V., se encontró que NO PRESENTA copia del certificado de biodegradabilidad de los productos químicos a utilizar expedido por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación tal como se solicitó en el punto 4 del Anexo 1 de las bases que rigen esta licitación y en el Acta de la Junta de Aclaraciones del presente proceso de fecha 15 de marzo de 2019.

3) Comercializadora Hirjomex S.A. de C.V.

**PROPUESTA TÉCNICA:**

Requisito		Folio
ANEXO 2. Original de la Propuesta Técnica, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	2-73
ANEXO 4. Carta de Proposición, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	76-77
ANEXO 5. Acreditación, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	78-80
ANEXO 6. Declaración de integridad y NO COLUSION de Proveedores, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	81
Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para participantes MIPYME, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	82
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases,	CUMPLE	83-84
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores (RUPC), firmado por el Propietario o Representante Legal. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.	CUMPLE	85-86
ANEXO 10.- Identificación oficial vigente: pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar, firmado por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	87
ANEXO 11.- Solo para proveedores Nacionales. Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. firmado por el Licitante o su Representante Legal.	CUMPLE	88
Comprobante de visita de campo	CUMPLE	13

Al hacer la revisión detallada de la documentación presentada en el Anexo 2 Propuesta Técnica del licitante Comercializadora Hirjomex S.A. de C.V., se encontró que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria.

**PROPUESTA ECONÓMICA**



Organismo Público Descentralizado  
 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Acto seguido se dio a conocer el contenido de las propuestas económicas recibidas, siendo las siguientes:

ANEXO 3.- Original de la Propuesta Económica, firmada por el Licitante o Representante legal, con las especificaciones mencionadas en las bases y conteniendo los precios ofertados de conformidad al recuadro específico.	Le Point, S.A. de C.V.  CUMPLE  FOLIO 11	Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A. de C.V.  FOLIO 29 AL 30	Comercializadora Hirjomex S.A. de C.V.  FOLIO 74 AL 75
<b>PARTIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO/MES</b>	<b>PRECIO UNITARIO/MES</b>	<b>PRECIO UNITARIO/MES</b>
1	\$ 8,196.00	\$ 7,900.00	\$ 8,060.00
2	\$ 8,196.00	\$ 7,900.00	\$ 8,060.00
Cantidad total de elementos	7	7	7
Subtotal	\$57,372.00	\$55,300.00	\$ 56,420.00
IVA	\$ 9,179.52	\$ 8,848.00	\$ 9,027.20
Total	\$66,551.52	\$64,148.00	\$ 65,447.20
Meses	9	9	10
<b>Gran Total</b>	<b>\$598,963.68</b>	<b>\$577,332.00</b>	<b>\$654,472.00</b>
Tiempo de entrega	1 día hábil	1 día hábil	1 día hábil
Vigencia de los precios	30 días naturales	30 días naturales	30 días naturales
Mismos precios en caso de ajustes en las cantidades	Si acepta	Si acepta	Si acepta

Con base en lo anterior, se procede a emitir los siguientes:

#### ACUERDOS:

**PRIMERO.**— Que el licitante Le Point, S.A. de C.V. de acuerdo con la evaluación realizada a su propuesta técnica se determina que incumple con el punto 4 del Anexo 1 de las bases de la convocatoria y con lo



indicado en el Acta de la Junta de Aclaraciones de la licitación que nos ocupa, toda vez que no presentó en su oferta técnica copia del certificado de biodegradabilidad de los productos químicos a utilizar expedido por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, así mismo, incumple con la Carta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social que presenta el licitante y solicitada en el punto 15 de las bases que rigen esta licitación y que se requiere "Documento vigente" y el documento que presenta tiene fecha de vigencia hasta el 28 de febrero de 2019; por los motivos expuestos la Propuesta Técnica del licitante Le Point, S.A. de C.V. se descalifica de conformidad con el Punto 8 Descalificación de los Participantes inciso b) que dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos", así como el inciso e) del mismo punto que dice: "La falta de cualquier documento solicitado".

**SEGUNDO.** – Que el licitante Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente S.A. de C.V. de acuerdo con la evaluación realizada a su propuesta técnica se determina que incumple con el punto 4 del Anexo 1 de las bases de la convocatoria y con lo indicado en el Acta de la Junta de Aclaraciones de la licitación que nos ocupa, toda vez que no presentó en su oferta técnica copia del certificado de biodegradabilidad de los productos químicos a utilizar expedido por laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, por lo que su Propuesta Técnica se descalifica de conformidad con el Punto 8 Descalificación de los Participantes inciso b) que dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos", así como el inciso e) del mismo punto que dice: "La falta de cualquier documento solicitado".

**TERCERO.**– Que el licitante Comercializadora Hirjomex S.A. de C.V. cumplió con los criterios previstos en las bases de la licitación y los precios unitarios de su propuesta económica para las partidas 1 y 2 son aceptables, más sin embargo no es posible adjudicarle toda vez que no se contó con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente tal y como se señala en el artículo 72 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales; Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CUARTO.**- Con fundamento en el artículo 72 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales; Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se declaran desiertas las partidas 1 y 2 toda vez que no se contó con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

**QUINTO.**- Con fundamento en el artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales; Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se declara **DESIERTA** la presente licitación al darse el supuesto del artículo 72 fracción VI que a la letra dice: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente".

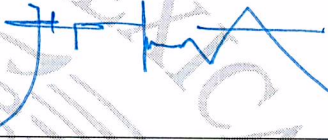


No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Dictamen de Notificación de Fallo, mismo que estará a disposición en las oficinas del Organismo ubicadas en Av. Chapultepec No. 113, 2do.



Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Piso Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras, así como en la página de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y en la página [www.seguropopularjalisco.gob.mx](http://www.seguropopularjalisco.gob.mx)

Se firma el presente documento por las personas que intervinieron en este acto siendo las 13:30 (trece) horas (treinta) minutos del día de su inicio para todos los efectos legales a que haya lugar.

OPD REPSS JAL	Firma
L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez.- Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) del OPD REPSS JAL	
Ing. Rafael Estrada Piña.- Soporte Administrativo "D" de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales	
C. Diego Uribe Chavira.- representante del Área Requirente, perteneciente a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales del OPD REPSS JAL.	

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SIN COCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/007/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y ARCHIVO METROPOLITANO DEL REPSS JALISCO"

